

INFORME SECRETARIAL: Cali, septiembre 9 del 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso con inventarios adicionales. Favor proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1345
Radicación nro. 2020-00084-00

Cali, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

El Dr. AYRTON JADITH LOZANO MURILLO, obrando en nombre y representación de la señora Quely Janeth Torres Díaz madre y representante legal de su menor hija quien fuere reconocida como heredera en esta mortuoria, presenta relación de **Inventarios y Avalúos - Adicionales**, dentro la Sucesión Intestada del señor Raúl de Jesús Parra Betancourth, de la siguiente manera:

Partida Única — El 100% de vehículo Motocicleta modelo 2018, de placas OVT-18E, marca Honda, color Negro, matriculado en la secretaria de tránsito y Transporte de Palmira (se anexa certificado de tradición del Vehículo antes mencionado). El avalúo del Vehículo está en suma de \$ 7.000.000 Total Participación 100% \$ 7.000.000.

Establece **Art. 502. CGP.** Cuando se hubieren dejado de inventariar bienes o deudas, podrá presentarse inventario y avalúo adicionales, de los cuales se correrá traslado por tres (3) días.

En mérito de lo anterior el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: **CORRER** traslado por tres (3) días de los Inventarios y Avalúos Adicionales presentados por el apoderado de la heredera reconocida en este proceso, **SOFÍA PARRA TORRES**, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 130 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 16 de septiembre de 2021

El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez Familia 003 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e97e6b71bebf52b8fb63ed38242ee88056de558e56b6c2f507a5eb64bee61911
Documento generado en 15/09/2021 03:57:28 PM

RV: Inventarios Adicionales Radicación 2020 - 84

Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/09/2021 8:31

Para: Giovanni Caicedo Caicedo <gcaicedc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

CERTIFICADO TRADICION MOTO OVT-18E RAUL PARRA BETANCOURTH Sept - 2021.pdf; Inventarios y Avaluos Adicionales J 3 Flia Rad 2020 - 84 Sucesion Raul de Jesus Parra menor Sofia Parra Torres Sept 2021.pdf;



JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TEL. 8986868 EXT 2032

PALACIO DE JUSTICIA

EDIFICIO PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA

CARRERA 10 #12-15

CALI - VALLE DEL CAUCA



Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite,
contribuyamos con nuestro planeta.

Link Estados y otros efectos procesales: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-familia-de-cali>

De: Ayrton J. Lozano <ayrton47@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de septiembre de 2021 17:57

Para: Juzgado 03 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Inventarios Adicionales Radicación 2020 - 84

Cordial Saludo al Despacho.

Me permito allegar inventarios adicionales dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

Ayrton J. Lozano

Abogado - Lozano Asociados

Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1004??Tel. 884 4005

Centro Financiero la Ermita??Cali -Colombia

e-mail:??ayrton47@hotmail.com????

Ayrton J. lozano Murillo
Abogado

Señor
JUEZ 3 DE FAMILIA DE CALI – Oralidad
E. S. D.

Referencia : Sucesión Intestada
Causante :Raúl de Jesús
Parra Betancourth
De : Quely Janeth Torres Díaz
Menor : Sofía Parra Torres
Radicación :

Inventarios y Avalúos - Adicionales

AYRTON JADITH LOZANO MURILLO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 95.138 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación de la señora **Quely Janeth Torres Díaz**, también mayor de edad y vecina de esta ciudad de Cali, en su condición de madre y representante legal de su menor hija **Sofía Parra Torres**, con derecho dentro de la sucesión ilíquida de su difunto padre, respetuosamente manifiesto a Usted que mediante el presente escrito me permito presentar relación de **Inventarios y Avalúos - Adicionales** ante su despacho, dentro la Sucesión ilíquida e Intestada del señor **Raúl de Jesús Parra Betancourth**, de la siguiente manera:

ACTIVO

RELACION DE BIENES

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 444 del CGP, (artículo 489 - 5 y 6 CGP), me permito efectuar a continuación una relación de los bienes que integran la masa hereditaria:

Partida Única —

El 100% de vehículo Motocicleta modelo 2018, de placas **OVT-18E**, marca Honda, color Negro, matriculado en la secretaria de tránsito y Transporte de Palmira (se anexa certificado de tradición del Vehículo antes mencionado).

El avalúo del Vehículo está en suma de \$ 7.000.000

Total Participación 100% \$ 7.000.000

Del señor Juez,

Atentamente.



AYRTON JADITH LOZANO MURILLO

CC No. 16.788.734 de Cali.

T. P. No. 95.138 del C. S. de J.



CONSORCIO TRANSITO PALMIRA
Secretaría de Tránsito y Transporte
Municipio de Palmira

SECRETARIA DE MOVILIDAD
PALMIRA

PALMIRA, 1 de Septiembre de 2021



CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **OVT18E** tiene las siguientes características:

Clase:	MOTOCICLETA	Serie:	
Marca:	HONDA	Chasis	9FMKD0721JF003826
Carrocería:	SIN CARROCERIA	Cilindraje:	149 Nro. Ejes:
Línea:	XR150L	Pasajeros:	2 Toneladas: ,00
Color:	NEGRO	Servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2018	Afiliado a:	
Motor:	KD07E2271229	F. Ingreso:	04/09/2017
Número de VIN:	9FMKD0721JF003826	Manifiesto:	882017000088227
Estado vehículo:	Activo	Fecha:	09/08/2017
Aduana:	Cali		
Empresa vende:	SUPERMOTOS DE CALI S.A.S		
Fecha compra:	31/08/2017		
Matriculado por	RAUL DE JESUS PARRA BETANCOURT		

Pago de imptos STTM hasta: NO APLICA

Certificado de movilización

VEHICULO NO TIENE PIGNORACIONES REGISTRADAS.

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

NO TIENE PENDIENTES JUDICIALES REGISTRADOS

PROPIETARIO ACTUAL
RAUL DE JESUS PARRA BETANCOURT

00023271

PALMIRA

Fecha de generación: 01/09/2021 09:40:41 Generado por: ANGELA YURANID TRUJILLO MEJIA

Contrato de Concesión N°.MP-788 Municipio de Palmira (SM)
Carrera 35 N° 42 - 291
Correo: servicioalcliente@consorciotransitopalmira.com



CONSORCIO TRANSITO PALMIRA
 Secretaría de Tránsito y Transporte
 Municipio de Palmira

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
 PALMIRA**

LA INFORMACION ES LA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS. AL MOMENTO DE LA FECHA Y HORA DE EXPEDICION

FUNCIONARIO APRUEBA



CERTIFICADO

00023271

PALMIRA

Fecha de generación: 01/09/2021 09:40:41 Generado por: ANGELA YURANID TRUJILLO MEJIA

Contrato de Concesión N°.MP-788 Municipio de Palmira (SM)
 Carrera 35 N° 42 - 291
 Correo: servicioalcliente@consorciotransitopalmira.com